



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

### Disposición

**Número:** DI-2026-159-GCABA-HGAVS

Buenos Aires, Jueves 20 de Agosto de 2026

**Referencia:** Declarase Desierto el Llamado a Concurso Público General para cubrir un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médica (Cardiología) día Sábado, en la vacante de la Dra. VENTRICE.-

---

### VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentado por Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, y el Expediente N° 2024-32780135- -GCABA-DGAYDRH, y

### CONSIDERANDO:

Que por estas actuaciones se tramita el Concurso Público Abierto por una vacante de Especialistas en la Guardia Médico (Cardiología) con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que el Concurso fue convocado por DI-2026-147-GCABA-HGAVS, de conformidad con lo establecido en el Acta Paritaria N° 4/2019, Anexo II de la Reglamentación de la Ley 6035, mediante la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos;

Que no se presentaron postulantes para el cargo, por tanto, es imprescindible realizar un nuevo llamado;

### EL DIRECTOR

### HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARSFIELD

### DISPONE:

**Artículo 1.-** Declárese Desierto el llamado a concurso realizado para cubrir un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médico (Cardiología), con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en el Departamento de Urgencia, dependiente de este establecimiento asistencial, por la vacante producida por Renuncia al cargo de la Dra. VENTRICE, LUCIANA NATALI, CUIL 23-32272851-4, a partir del 13/08/2024.

**Artículo 2°.-** Procédase a solicitar autorización para convocar un llamado a Concurso Público Abierto para cubrir una vacante de Especialista en la Guardia Médico (Cardiología); para la cobertura de un dependiente de este establecimiento asistencial, con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Acta Paritaria N°

4/2019, Anexo II de la Reglamentación de la Ley 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Público Abierto.

**Artículo 3°.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cumplido, pase para conocimiento de todos los interesados intervinientes en el presente proceso concursal, a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

Digitally signed by Alejandro Julio MARCHETTO  
Date: 2026.08.20 07:39:13 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ALEJANDRO MARCHETTO  
Director Médico  
HOSP.GRAL.DE AGUDOS VELEZ SANSFIELD  
MINISTERIO DE SALUD